



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

70

MADRID

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Quinta

EDICTO

Doña María Asunción Escribano Estébanez, letrada de la Administración de Justicia de la Sección Quinta de la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Doy fe: Que en el procedimiento ordinario número 839 de 2013 se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación de la secretaria, doña María Asunción Escribano Estébanez.—En Madrid, a 15 de septiembre de 2015.

Por recibido el anterior exhorto del Juzgado de paz de Torres de la Alameda, únase, y constando que en la actualidad el representante legal de la entidad demandante es don José Antonio Cardos Pastor, en virtud de la escritura de compraventa de participaciones sociales de la sociedad de responsabilidad limitada, cuya copia se adjunta, requiérase a la empresa “Pin Chat Lange, Sociedad Limitada”, a través de su representante legal antes citado, mediante notificación en el domicilio que consta en dicha escritura, para que en el plazo de diez días designe nuevo procurador y letrado, si a su derecho conviene, toda vez que en esta Sección se tramita el presente recurso, instado por la mercantil de la que él es el actual representante legal, “Pin Chato Lange, Sociedad Limitada”, contra la reclamación número 28/03559/09/50 y 14464/09/50 del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid, sobre impuesto de sociedades, ejercicio 2003-2004, haciéndole saber que, de no cumplimentar el presente requerimiento, se procederá al archivo de las presentes actuaciones.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de su notificación.

Lo que se anuncia para que sirva de notificación a “Pin Chato Lange, Sociedad Limitada”, expido el presente edicto que firmo.

En Madrid, a 18 de abril de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/15.119/16)

